

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21666 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 425/2010, por Auto de fecha 24/04/14, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal NUTE, S.A., con CIF/NIF.: A-58228438, y domicilio social en Cra de Torà, s/n, Solsona (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 25 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140032183-1